



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 06 de septiembre de 2006

No. 18

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.	Pag. 04
TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE.	Pag. 07
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 08
COMUNICADO DEL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 18
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Pag. 19

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL SIN AUTO 2006, QUE REMITIÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA ASIGNADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN AV. LUZ Y FUERZA, COLONIA LAS ÁGUILAS, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 30

DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 32

ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Pag. 32

A las 13: 45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 6 de Septiembre de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de Protesta

4. Toma de protesta de los diputados suplentes.

Comunicados

5. Uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Nueve del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
8. Uno del ciudadano Rigoberto Avila Ordóñez, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

9. Con propuesta de punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Con punto de acuerdo en torno a la situación de la carpeta asfáltica en el Distrito Federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo en torno a la ciudad de México que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre la delegación Gustavo A. Madero que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo sobre la delegación Tlalpan que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre la delegación Tlalpan que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre la delegación Tlalpan que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

19. Uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Clausura

20. Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De la misma manera le solicito dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles treinta de agosto del año dos mil seis, con una asistencia de 10 diputadas y diputados La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informó que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del presente a los siguientes diputados y diputadas: Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Lourdes Alonso Flores y Silvia Oliva Fragoso, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a partir del día 25 de agosto: María Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a partir del día 27 de agosto a los Diputados Miguel Ángel Solares Chávez, Víctor Gabriel Varela López, Pablo Trejo Pérez, Gerardo Villanueva Albarrán, Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como a los Diputados Obdulio Ávila Mayo y María Gabriela González Martínez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del día 28 de agosto todos del año en curso, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a tomar protesta de Ley a los siguientes Diputados Suplentes Jacqueline Álvarez Quiñonez, Blas Carmona Salazar, Francis Irma Pirín Cigarrero Artemio López Casillas, José Ángel Edmundo Saldaña Zamarrón Miguel Ángel Bautista Moreno, Alfredo Gaytán Moreno, Gregorio Muciño Pérez, Isabel Priscila Vera Hernández, Julio Pérez Guzmán, Jaime Alvarado López y Jorge Mejía Mateos, la Presidencia les dio la más cordial bienvenida así como a los invitados a la sesión e hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que en el caso de las licencias autorizadas por la Comisión de Gobierno a la Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui y los Diputados Higinio

Chávez García y Adrián Pedrozo Castillo se presentaron las siguientes particularidades: el Ciudadano Roberto Sánchez Lazo Pérez, suplente de la Diputada María Rojo, comunicó a la Presidencia su imposibilidad para rendir la protesta correspondiente en virtud de su situación laboral así como del lamentable fallecimiento del Diputado Suplente Ciudadano Jaime Gómez Roque, suplente del Diputado Higinio Chávez García, en el caso del Diputado Adrián Pedrozo Castillo, la falta de existencia del Diputado Suplente pues el mismo fue quien asumió la diputación después de la solicitud de licencia del Diputado René Bejarano Martínez' en todos estos casos se debería actualizar la hipótesis señalada por el artículo 22 de la Ley Orgánica y llamar a elecciones extraordinarias, explicó que ante la próxima finalización de la III Legislatura de este Órgano de Gobierno y teniendo en cuenta a existencia de diputados electos para la siguiente Legislatura la Presidencia únicamente dejaba asentado en el Diario de los Debates las causales por las que no se presentaron 3 rendiciones de protesta.

La Presidencia solicitó a los presente ponerse de pie y a los Diputados Suplentes pasar al frente a fin de tomarles la Protesta de Ley correspondiente, asimismo la Presidencia les deseo éxito en su encargo Diputación Permanente quedó debidamente enterada, se ordenó hacerlo del conocimiento de las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa para los efectos legales correspondientes.

Siendo las doce horas del día al inicio señalado, la Presidencia decretó un receso de cinco minutos. A las doce horas con cinco minutos de la fecha arriba señalada se reanudó la sesión.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó se hiciera un llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que dieran respuesta a los diversos puntos de acuerdo aprobados y para que en coordinación con los legisladores interesados en el tema se integrara una mesa de trabajo y de diálogo en la Asamblea Legislativa a través de la cual se pudiera dar respuesta tanto a la problemática general de la corporación como en su caso a los asuntos planteados en forma individual por cada uno de los elementos de la Policía Auxiliar. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual rechazan de manera tajante las apreciaciones y calificativos de que manera insultante se vierten hacia los diputados del

Partido de la Revolución Democrática y hacia el trabajo legislativo en esta III Legislatura contenidos en el punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo respecto a la normatividad y reglamentos que rigen esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado el pasado 30 de agosto del presente año por el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó se realicen las acciones pertinentes a fin de que el dictamen de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, aprobado el pasado miércoles 16 de agosto, no fuera publicado en sus términos por carecer no sólo de inconsistencias graves de fondo, sino de errores de ortografía y puntuación que resultan inaceptables y penosos en un texto legislativo. La Diputación Permanente queda debidamente enterada, asimismo manifestó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el periodo extraordinario celebrado el pasado día 16 de agosto, se eligió una Mesa Directiva encabezada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, quien ejerció las facultades señaladas en el artículo 36 de la Ley Orgánica anteriormente citada, que entre otras cosas señala, la de dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos del Pleno, por lo anterior la Presidencia de este Órgano Legislativo, conforme al artículo 50 de la Ley Orgánica, manifestó que no tenía facultades para impedir la publicación del decreto de Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, mismo informó que fue recibido por la Jefatura de Gobierno el pasado día 18 de agosto del 2006 y se ordenó tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Senadora Ludovina Menchaca Castellanos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual se informó de la elección e integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el periodo del 1º de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó a los partidos políticos y a los representantes populares y gobernantes a que una vez que hayan terminado el proceso electoral en la última instancia, se establezca una etapa de conciliación en la que se discutan los temas trascendentes para la vida del país, tales como las reformas económicas tendientes a generar una mayor equidad social y las reformas institucionales que propicien una mayor democracia política y electoral. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; mediante el cual se aprueba la no ratificación de la Licenciada Irma Leonor Larios Mediana como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal conforme a lo fundado y motivado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. La Presidencia informó de la presentación de un escrito de moción suspensiva, concediendo la tribuna al Diputado promovente Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica se desechó la moción: continuando con el procedimiento se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos para hablar en contra del acuerdo: en votación nominal con 7 votos. 4 votos en contra y 1 abstención se aprobó y se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno para los efectos legislativos a que hubiere lugar, comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y tomara nota la Secretaría.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia recordó que en la sesión del pasado día 23 de agosto del año 2006, se pospuso la discusión y en su caso aprobación para la presente, una propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, que remitió el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio lectura al resolutivo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posteriormente se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, a solicitud del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, la Presidencia instruyó la lectura del artículo 29 Constitucional: por alusiones personales hasta por cinco

minutos se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, para los mismos efectos y por el mismo tiempo se concedió la tribuna al diputado promovente. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Derivado de la sesión anterior y actualizada la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se mandata a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político - Electorales a tener una reunión junto con el Ciudadano Carlos Ahumada Kurtz en el Reclusorio Preventivo Norte, que remitió el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación nominal con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, quien a su vez solicitó a la Presidencia se diera lectura a los artículos 9 fracción IV y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia concedió la solicitud: para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones hasta por cinco minutos se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, para los mismos efectos y por el mismo tiempo al Diputado Alfredo Hernández Raigosa: en votación nominal con 4 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 18, 19 y 14 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el transporte público en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada proponente. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia mandató para que este punto quedara en el archivo de la presente sesión, tomando en cuenta que por el término de periodo no se podía turnar a comisiones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la ejecución de obras viales en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ

La Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que garantice el respeto a los criterios científicos y laicos señalado por la Constitución como obligados en toda la educación impartida por el Estado. En votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el informe presidencial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en carterá, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 28 de agosto del presente año a los diputados Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del PRD y al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, integrante del grupo parlamentario del PAN, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de ley correspondiente a las diputadas suplentes: Adriana Virginia Ayuso Vázquez y a Verónica Lemus Cocoltzi.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadanas diputadas suplentes pasar al frente de esta Tribuna.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y del Distrito Federal?”

LAS CC. DIPUTADAS ADRIANA VIRGINIA AYUSO VÁZQUEZ Y VERÓNICA LEMUS COCOLETZI.- *Sí, protesto.*

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieren así, que la Nación se los demande. Esta Presidencia les desea éxito en su encargo. Felicidades.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 5,

10, 11, 12, 13, 14 y 15 del orden del día han sido retirados. Repito, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, D. F. a 6 de Septiembre de 2006.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente en la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.*

El día de ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó, en un hecho histórico en la vida política del país, el dictamen por el cual se designa a Felipe Calderón Hinojosa como Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, dando así por concluido el proceso electoral que dio comienzo el pasado 2 de julio.

Sin duda alguna, podemos confirmar que las pasadas elecciones se vivieron dentro de un espíritu democrático de los mexicanos.

También es necesario mencionar la actuación imparcial, profesional y conforme a derecho de las instituciones como el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque uno de los grandes temas que han marcado el proceso de transición democrática en México ha sido el de la construcción de autoridades electorales que generen confianza en su desempeño y que sean profesionales.

Acción Nacional invita a los diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales a olvidar a partir de este momento cualquier tipo de diferencias respecto a ideologías políticas, y así unir esfuerzos encaminados al desarrollo integral de nuestro país.

Los invitamos a empezar juntos el fortalecimiento de la vida institucional de nuestro país, que construyamos puentes de diálogo y entendimiento para que volvamos a ver el esplendor de la Ciudad de México.

Es hora de que los mexicanos nos unamos por el bien de México, mediante el diálogo respetuoso y propositivo.

Atentamente

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 24 de agosto de 2006.
SG/7614/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0404/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de marzo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones una investigación acerca de los trabajadores conocidos como Franeleros que laboran en sus demarcaciones territoriales y que se ostentan con credenciales que los acredita como tales, la elaboración de un padrón y acreditación temporal, así como la actualización semestral del mismo.

Anexo envío a usted oficio No. JGJG/1123/2006, con la información que proporciona el Lic. Jorge Reséndiz Dorantes, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

____ “O” ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General Jurídica y de Gobierno

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

DGJG/1123/06
México, D. F., a 18 de agosto del 2006.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno
Presente

En atención a su oficio SG/02844/2006, mediante el cual remite copia del Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante los cuales en el punto SEGUNDO solicito, la elaboración de un padrón y acreditación temporal de los trabajadores de las calles conocidos como franeleros que laboran dentro de los límites de esta jurisdicción territorial, así como la actualización semestral del mismo; II. La realización de un informe dirigido a esa Honorable Asamblea sobre los resultados de las acciones realizadas para tales efectos, al respecto me permito comunicarle:

Este Órgano Político, no tiene dentro de sus facultades la elaboración de padrones de la naturaleza antes descrita, esto debido a que el área competente para llevar a cabo este trabajo es la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, la cual cuenta con un Programa para Trabajadores no Asalariados, encargándose también de expedir las credenciales para, los mismos y de ese modo desempeñar sus actividades en el sentido que lo solicite, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se establece en la normatividad aplicable.

Sin embargo con el ánimo de colaborar con ustedes y en dar respuesta a su solicitud, me permito enlistone el nombre de los franeleros y ubicación de sus labores:

NOMBRE	UBICACIÓN
<i>Osvaldo Martínez Dorantes Martín Huesca Adolfo Manuel Huesca Dorantes Miguel Ángel Huesca Dorantes Isaac Pedro Álvarez López Felipa Cortés Jaime</i>	<i>Todos en las inmediaciones del Mercado denominado Merced Sonora, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier, entre San Nicolás y Calzada de la Viga</i>
<i>Agustín García</i>	<i>Zochitlán Norte y Zichu</i>
<i>José Cecilio Gutiérrez</i>	<i>Zochitlán Norte y Zichu</i>
<i>Ángel López</i>	<i>Av. Ernesto P. Uruchurtu, entre Fernando Román Lugo y Agustín Olachea</i>
<i>Rogelio López Montoya</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Heriberto López Montoya</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Humberto León Prada</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Ericm Padilla Romo</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Cristofer López Moreno</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Francisco Zárate Solano</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>José Luis Casas Azpeitia</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>José Antonio Casas Ramos</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Saúl López Montoya</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Vera Ortega Escandón</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Cristian Almanza García</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Oscar López Montoya</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Oscar Ruelas Romero</i>	<i>Imprenta y Jardineros</i>
<i>Vicente Mendoza Padilla</i>	<i>Congreso y Azuayo</i>
<i>Refugio Mendoza Torres</i>	<i>Congreso y Azuayo</i>
<i>Carlos Padilla Pérez</i>	<i>Congreso y Azuayo</i>
<i>Iván Padilla Pérez</i>	<i>Congreso y Azuayo</i>
<i>Isaid Ramírez Morales</i>	<i>Congreso y Azuayo</i>
<i>Víctor Hugo Bravo Vargas</i>	<i>Rosario y Adolfo Gorrión</i>
<i>Juan Pacheco Vargas</i>	<i>Rosario y Adolfo Gorrión</i>
<i>Benito Ugalde Hicoechea</i>	<i>Rosario y Adolfo Gorrión</i>
<i>Juan Pablo López Blas</i>	<i>Rosario y Abraham Olvera</i>
<i>Juan Carlos Cervantes Hernández</i>	<i>Rosario y Abraham Olvera</i>
<i>Mario Pérez Ríos</i>	<i>Rosario y Abraham Olvera</i>
<i>Adolfo Jardines Sánchez</i>	<i>Rosario y Abraham Olvera</i>
<i>Alejandro Capistan Cadena</i>	<i>Cuamatzin y Rosario</i>
<i>Abraham Ricardos Hernández</i>	<i>Cuamatzin y Rosario</i>
<i>Pedro González Torres</i>	<i>Pradera esquina General Anaya</i>
<i>Socorro Hernández García</i>	<i>Manzanares esquina Santa Escuela</i>
<i>David Trejo Rodríguez</i>	<i>San Somin esquina Limón</i>

<i>Miguel Morales Sánchez</i>	<i>San Somin esquina Santa Escuela</i>
<i>Antonio Ortega Martínez</i>	<i>Emiliano Zapata esquina Rosario</i>
<i>José Huerta Solís</i>	<i>Emiliano Zapata</i>
<i>Gilberto Jofre Martínez</i>	<i>San Ciprián y Carretones</i>
<i>Antonio Reyes Islas</i>	<i>San Ciprián y Carretones</i>
<i>Tomás Quiroz Rosales</i>	<i>San Ciprián y Adolfo Gorrión</i>
<i>Gustavo Hidalgo Sánchez</i>	<i>San Ciprián</i>
<i>Antonio Pérez Flores</i>	<i>San Ciprián</i>
<i>Edgar Juárez González</i>	<i>San Ciprián</i>
<i>Rodrigo Venegas Hernández</i>	<i>San Ciprián</i>
<i>Fernando Chávez López</i>	<i>San Ciprián y General Anaya</i>
<i>Catia García Pérez</i>	<i>San Ciprián y General Anaya</i>
<i>Marco Antonio García González</i>	<i>San Ciprián</i>
<i>Víctor Manuel Juárez Gálvez</i>	<i>Aluminio entre Sorpresa y Trompillo</i>
<i>Juan Idelfonso Alcantara</i>	<i>Congreso y Minillas</i>
<i>Juan Romero Sánchez</i>	<i>Aluminio y Congreso</i>
<i>Ricardo Rosas Gamboa</i>	<i>FFCC y Boleo</i>
<i>Armando Martínez Páez</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Consuelo García Rodríguez</i>	<i>Molina y Estaño</i>
<i>Jaime Pompa Martínez</i>	<i>Molina y Sorpresa</i>
<i>Julio César Rosas Pedraza</i>	<i>Molina y Sorpresa</i>
<i>Israel Rosas Calvillo</i>	<i>Maravillas</i>
<i>Arturo Acosta Vega</i>	<i>Mercado Rastro entre Estaño</i>
<i>Leopoldo Barrera Morales</i>	<i>Aluminio y Sorpresa</i>
<i>José Eduardo Murillo Saavedra</i>	<i>Sorpresa entre Estaño y Aluminio</i>
<i>Rafael Monroy Palacios</i>	<i>Sorpresa entre Estaño y Aluminio</i>
<i>Miguel Martínez</i>	<i>Sorpresa entre Estaño y Aluminio</i>
<i>Jesús Carreón Hernández</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Federico Carreón Ferrer</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Ángel Carreón Ferrer</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Alberto Carreón Ferrer</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Ulises Carreón Ferrer</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>
<i>Saúl Carreón Ferrer</i>	<i>Estaño y Sorpresa</i>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL DIRECTOR GENERAL
JURÍDICO Y DE GOBIERNO
JORGE RESÉNDIZ DORANTES*

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 24 de agosto de 2006.
SG/7615/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0257/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 5 de julio del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, observar estrictamente la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, con objeto de que se respete el uso de suelo establecido en los Programas particularmente lo estipulado para los Parciales de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, derivado de la problemática que actualmente se está dando en esta zona.

Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/147/2006 de fecha 21 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el Arq. Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 24 de agosto de 2006.
S-34/CA/147/06

Asunto: “Programas Parciales de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac”.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG/06507/2006, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDDPSPTA/CSP/0257/2006 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 5 de julio del 2006, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo, en el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a observar estrictamente la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, con objeto de que se respete el uso de suelo establecido en el Programa Parcial de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, derivado de la problemática que actualmente se está dando en esta zona.

Al respecto me permito informar que el Programa Parcial de referencia ocupa una superficie de 214.56 has y se localiza al sur de la Delegación Álvaro Obregón, considera 2,418 predios y fue inscrito en el Registro de Planes y Programas el 29 de junio de 1993, con una vigencia de 20 años. El inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano inició en junio del 2004 y su Consulta Pública registró un total de 2,657 asistentes, en este proceso se realizó una reunión en específico para atender las inquietudes de los vecinos y residentes de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac.

Asimismo, como parte del proceso de evaluación y atendiendo la opinión de los vecinos y residentes, la Delegación y esta dependencia determinaron RATIFICAR íntegramente el contenido de los cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano vigentes en la demarcación, así como las normas particulares y ámbito espacial de aplicación. Cabe señalar que las opiniones emitidas y solicitadas por particulares para el polígono que comprende la zona, se emiten atendiendo el carácter de la normatividad específica y a las atribuciones de esta secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7616/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0150,0151/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 31 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, instrumentar campaña informativa respecto de las obligaciones y las medidas que deben tomar los propietarios de perros o animales mascotas que puedan representar un riesgo.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/00370/2006 de fecha 3 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
RICARDO RUIZ SUÁREZ

○

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE SALUD

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 3 de agosto de 2006.
SSDF/00370/06

ASUNTO: Se envía información

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución No. 1 Primer Piso
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06820

En seguimiento a su oficio No. SG/05446/2006, me permito comunicarle que mediante oficio No. DGPD/596/2006, signado por a Lic. Elvia Pérez Lara, Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se hizo del conocimiento de esta Secretaría de Salud del Distrito Federal el nombre y cargo de los funcionarios públicos que colaborarán para dar seguimiento al Punto de Acuerdo que el pleno de la Diputación Permanente resolvió en su sesión del 31 de mayo de 2006, siendo el Lic. Jesús García Landero, Subdirector de Programas Comunitarios Especiales, y el Lic. Jorge Rodríguez Norberto, JUD de Programas Sociales en Prevención del Delito

Como se hizo de su conocimiento mediante oficio SSDF/303/06, por parte de esta Secretaría, participarán la Dra. Elizabeth Toxqui Terán, Subdirectora de Operación Sanitaria y la Dra. Eustolia Pérez Andrade, Líder Coordinador de Proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7617/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0330/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente,

Secretaría de Salud, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 Delegaciones, tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del D. F. previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científicos y humanamente comprobados, para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

Anexo envío a usted oficio No. DGDS/408/2006 de fecha 1 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el L. A. Felipe Velasco Monroy, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

Oficio No. DGDS/408/06
Asunto: Respuesta al oficio
SG/11903/2005
México, D. F. agosto 1 de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

Hago referencia al contenido de su atento SG/11903/2005, de octubre 25 del año 2005, dirigido a la atención del Lic. Fadlala Anubani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a través del cual envía un anexo, que es el texto de Dictamen sobre la Propuesta con Punto de Acuerdo, sobre el Problema de Salud Pública e Inseguridad, que Representan los Perros Callejeros en el Distrito Federal, firmado por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la ALDF, derivado de lo anterior, me permito informar a usted que debido a las acciones coordinadas del Gobierno Delegacional a través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Jurisdicción Sanitaria en Benito Juárez, no se tiene ningún foco rábico animal y menos humano y, en las campañas de Vacunación Antirrábica Animal, se han cumplido las metas satisfactoriamente. También, este gobierno en coordinación

con una asociación civil han realizado hasta la fecha tres campañas de esterilización de mascotas, faltando una cuarta que tendrá realización los primeros días de septiembre del presente año.

Sin otro particular, esperando su comprensión por el retraso en la presente contestación debido a causa imputable a nosotros, le reitero mi respeto y mi más alta consideración.

Atentamente

L. A. Felipe Velasco Monroy

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7618/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0882/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno a las 16 Delegaciones, a plantear y crear para el Ejercicio Fiscal 2006, un Presupuesto Participativo y realizar recorrido por hospitales y escuelas del Distrito Federal para detectar sus necesidades, para el recorrido se convoca a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa.

Anexo envío a usted oficio No. DAMSC/1318/2006 de fecha 8 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el C. Héctor A. Doniz Estrada, Director de Asistencia Médica y Servicios Comunitarios en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO DAMSC/1318/06
Venustiano Carranza, D. F., 8 de agosto de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

En relación a su atento oficio No. SG/11437/05, con fecha 5 de octubre del 2005; donde nos hace del conocimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada, el 24 de agosto de 2005, acuerdo que a la letra dice:

Primero: Se exhorta al Gobierno de la Ciudad, a Jefes Delegacionales y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a plantear y crear para el Ejercicio Fiscal 2006, con un presupuesto participativo.

Segundo: Que se lleve a cabo un recorrido por los hospitales y escuelas del Distrito Federal, a fin de detectar sus necesidades, que serán planteadas posteriormente en el Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2006. Para el recorrido se convoca a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Educación, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa.

Con el objeto de dar seguimiento a este punto de acuerdo, me permito informarle que esta demarcación, con la finalidad de coordinar esfuerzos y lograr un presupuesto participativo, tomo conocimiento del asunto de referencia.

Sin otro particular, aprovecho el mismo para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Héctor A. Doniz Estrada
Director de Asistencia Médica y Servicios Comunitarios

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7619/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0342/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 Delegaciones, tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rápidos que ocurran en las delegaciones del D. F., previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científicos y humanamente comprobados, para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

Anexo envió a usted oficio No. DAMSC/1324/2006 de fecha 8 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el C. Héctor A. Doniz Estrada, Director de Asistencia Médica, y Servicios Comunitarios en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO DAMSC/1324/06
Venustiano Carranza, D. F., 8 de agosto de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

Con relación a su atento oficio SG/11928/2005: donde nos hace del conocimiento el dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en

la sesión celebrada el 13 de octubre de 2005, que de acuerdo a la letra dice:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Salud, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a los Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones, todos del Distrito Federal: a tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del Distrito Federal, previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científica y humanamente comprobados principalmente para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

De igual forma solicita a las autoridades antes mencionadas, se establezcan e intensifiquen las campañas de vacunación antirrábica y campañas sanitarias para el control de enfermedades zoonóticas, de desparasitación, y de esterilización en las 16 delegaciones.

Con el objeto de dar seguimiento a tan importante punto de acuerdo, me permito informarle:

Que la Jurisdicción Sanitaria y la Delegación Venustiano Carranza, llevaron a cabo 2 semanas de intensificación de acciones de vacunación, llamadas "Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica" en los meses de marzo y septiembre de 2005, cubriendo todo el perímetro delegacional; lo que ha originado que a la fecha no se haya recibido información alguna de la Jurisdicción Sanitaria o de otra instancia, acerca de la existencia de brotes rábicos, y que como ultimo antecedente sabido de un caso de rabia en esta demarcación, fue el que se registro en el mes de septiembre del año 1996.

De igual forma le comento, que con fecha de 11 de noviembre del año 2005, se giraron instrucciones al Centro de Control Canino y Fauna Nociva para su alerta; y con esto estar en posibilidades de reacción ante cualquier contingencia; además se solicitó reforzar las razzias en las colonias que se encuentran en los límites de la delegación, así como la realización de campañas de vacunación antirrábica con personal adscrito al Centro de Control Canino y Fauna Nociva, las cuales suman a la fecha 66 campañas de vacunación canina en diferentes colonias de la Delegación Venustiano Carranza (anexo 1).

No omito comentarle que los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria, llevaron a cabo campañas de vacunación antirrábica durante todo el año de 2005, y el Centro de Control Canino y Fauna Nociva atendió permanentemente a la demanda ciudadana.

En el mismo sentido, se solicitó a la Jurisdicción Sanitaria el apoyo del biológico antirrábico, para su aplicación, recibiendo el apoyo de 109 Fcos. (20 dosis C/U), por lo que en la Demarcación, conjuntamente se aplicaron

hasta el mes de octubre del año 2005, un total de 41,165 dosis.

Por otra parte de igual forma se brindó el servicio en las Audiencias Públicas y Jornadas Médicas Asistenciales que se realizaron en las Direcciones Ejecutivas Territoriales, particularmente se llevaron a cabo una vez por semana en las colonias bajo la jurisdicción de la Dirección Ejecutiva Territorial Arenal, ya que es una zona establecida como de riesgo.

Dentro de las acciones realizadas podemos complementar lo siguiente:

Razzias realizadas en colonias de la demarcaciones	390 (anexo 2)
Animales en observación sospechosos de rabia	88
Animales capturados en razzias	808
Animales sacrificados	1,268
Exámenes de diagnóstico de rabia	82
Vacuna antirrábica	1,943

Las zonas de mayor impacto consideradas de riesgo, están ubicadas en los límites con lo Delegación Gustavo A Madero y en la colindancia con el Municipio de Netzahualcoyotl, Estado de México.

Por lo que toca a los recursos con los que se atendió el asunto en comento, es importante señalar que se contó con dos Camionetas PicmUp para realizar las Jornadas de Vacunación y Razzias; el Centro de Control Canino y Fauna Nociva, está dotado de 60 jaulas individuales, 3 corraletas para 10 personas cada una y un refrigerador para el resguardo de biológico

En el presente año se desarrollan actividades integrales y coordinadas para prevenir y atender los problemas de zoonosis en la demarcación, por lo que hemos establecido 3 objetivos:

- Elaborar y operar un programa de capacitación y difusión en escuelas y áreas vecinales, sobre el manejo responsable de mascotas y las responsabilidades que tienen los propietarios de mascotas al sacarlas a la vía pública.*
- Coordinar acciones permanentes de vacunación antirrábica canina y felina en la demarcación.*
- Elaborar y operar un programa integral de donación y sacrificio humanitario de perros y gatos, que abarque todas las colonias que conforman la Delegación Venustiano Carranza.*

Dentro del programa de actividades 2006 priorizamos las siguientes acciones:

- Elaborar un programa de capacitación dirigido a escuelas y organizaciones vecinales que apoyen las actividades de esterilización y donaciones.
- Difundir mediante trípticos, folletos y carteles las actividades para el manejo responsable de mascotas.
- Operar la capacitación y llevar a cabo el registro de actividades para su evaluación.
- Participar con la Jurisdicción Sanitaria en la programación anual de acciones para la prevención y atención de las zoonosis y en las campañas intensivas de vacunación antirrábica canina.
- Elaborar un cronograma de vacunación canina permanente para garantizar altas coberturas en el área de responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza.
- Solicitar a la Jurisdicción Sanitaria, insumos para la vacunación antirrábica canina tanto para la fase permanente como para las campañas de intensificación.

En espera de que esta información sea de utilidad, quedo atento a sus observaciones y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Héctor A. Doniz Estrada

Director de Asistencia Médica y Servicios Comunitarios

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7620/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1144/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante

el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal asigne en el Presupuesto de Egresos 2006, una partida presupuestal para el Fondo de Protección a los animales, para campañas de esterilización.

Anexo envío a usted oficio No. DAMSC/1319/2006 de fecha 8 de agosto del año en curso, con la información que proporciona el C. Héctor A. Doniz Estrada, Director de Asistencia Médica y Servicios Comunitarios en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

“O”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Dirección General de Desarrollo Social

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO DAMSC/1319/06
Venustiano Carranza, D. F., 8 de agosto de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

Con relación a su atento oficio No. SG/ 13854/05, de fecha 28 de diciembre de 2005; donde nos hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada, el 3 de diciembre de 2005, acuerdo que a la letra dice se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, asigne al presupuesto del 2006, partida presupuestal permanente y exclusiva para el fondo de protección a los animales, en materia de campañas de esterilización en el Distrito Federal, abajo las siguientes características:

1.- Se realicen Campañas de difusión en coordinación con órganos políticos administrativos de las 16 Delegaciones, así como las asociaciones civiles, organizaciones y grupos constituidos en materia de protección animal en el Distrito Federal

2 - Se realicen las campañas de esterilización animal en el Distrito Federal, bajo la vigilancia y supervisión de las asociaciones protectoras de animales que se encuentran registradas actualmente

3.- Se informa a esta Asamblea Legislativa de los resultados de la implementación de las campañas en las diferentes demarcaciones así como el ejercicio de los recursos en dichas campañas.

Con el objeto de dar el debido seguimiento a tan importante punto de acuerdo, me permito informarle que se ha tomado conocimiento del asunto en comento, no obstante lo anterior esta demarcación, con el objeto de realizar las acciones anteriormente descritas ha realizado 390 razzias caninas, así como diseñado y repartido folletos de estas acciones.

Sin otro particular, aprovechando el mismo para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Héctor A. Doniz Estrada

Director de Asistencia Médica y Servicios Comunitarios

Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 21 de agosto de 2006.
SG/7621/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0273/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 12 de julio del 2006, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la consideración de recursos económicos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007, para continuar con la construcción del puente que une los extremos poniente y oriente de Avenida del Taller, los cuales están interrumpidos por el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso a la altura de la Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza.

Anexo envío a usted oficio No. JD/0219/2006 de fecha 2 de agosto del año en curso, con la información que proporciona la Lic. Rocío Barrera Badillo, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO JD/0219/2006
Venustiano Carranza, D. F., a 2 de agosto de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno de
Distrito Federal
Presente

En atención al oficio número SG/06952/2006 de fecha 24 de julio del año en curso, en el que hace del conocimiento de esta Jefatura a mi cargo, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 12 de julio del presente año, aprobó el Punto de Acuerdo por el cual “Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que desde ahora la Administración Pública del Distrito Federal realice los actos de su competencia que se requieran, incluida la consideración de recursos económicos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007, para continuar con la construcción del puente que une los extremos poniente y oriente de Avenida del Taller, los cuales actualmente están interrumpidos por el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso a la altura de la Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza”.

Sobre el particular, me permito retomar los argumentos del Diputado Julio César Moreno Rivera, expresado en su proposición de Punto de Acuerdo, en los Considerandos Octavo y Noveno, en lo que se refiere a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, debido a que la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Transporte y Vialidad les corresponde el despacho de las materias relativas a los Proyectos y Construcción de Obra Pública y la Planeación de Obras de Vialidad respectivamente.

Por lo que en ese orden de ideas son esas dependencias, las que llevan a cabo las acciones logísticas, administrativas y presupuestales necesarias para la

construcción de la continuación del puente objeto del Punto de Acuerdo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
ROCÍO BARRERA BADILLO**

Noveno Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*México, D. F. 22 de agosto de 2006.
SG/7622/2006*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio firmado entre las Autoridades Capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.

Anexo envío a usted oficio No. DT/344/2006 de fecha 14 de julio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México La Ciudad de la Esperanza
Delegación Tlalpan
Jefatura Delegacional*

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

*Oficio No. DT/344/06
TLALPANA 14 DE JULIO DE 2006*

**LIC. RICARDO RUÍZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1-1er. Piso
DELEGACIÓN CUAUHTEMO
MÉZICO, D.F. C.P. 3280
PRESENTE**

En atención a su oficio SG/04826/06, con el cual envía a esta Delegación copia simple del oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 9 de mayo de 2006, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo donde se solicita al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dar cumplimiento al convenio de fecha 19 de diciembre de 2005, firmado entre las autoridades capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, además de hacer el exhorto para que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.

Al respecto, por este medio hago de su conocimiento que se han realizado las supervisiones de carácter permanente que eviten que los puestos de periódicos y revistas exhiban material de carácter pornográfico, sobre todo en aquellos lugares cercanos a escuelas primarias y secundarias, por lo que se le ha dado cumplimiento a lo solicitado en el convenio entre el Gobierno Central y la Unión de Expendedores y Voceadores de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**EL JEFE DELEGACIONAL
LIC. ELISEO MOYAO MORALES**

EL C. PRESIDENTE.-Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Rigoberto Ávila Ordóñez, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. a 28 de agosto de 2006.
 SSG/858/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

En atención a su oficio MDDPSPTA/CSP/0363/2006, a través del cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo que tomó el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en su parte conducente solicita se lleven a cabo a la brevedad reuniones de trabajo con el Ejecutivo Federal en las que se discuta el tema de la situación financiera para dotar al Distrito Federal de un Sistema de Justicia Especializado en la Atención de Adolescentes Infractores considerando que el término constitucional para que las entidades federativas cuenten con dicho sistema es el 12 de septiembre del presente año, me permito comunicarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el dieciséis de agosto del año dos mil seis las comisiones unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia y el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron el dictamen que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal y Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para implementar en el Distrito Federal el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

En la misma fecha el Secretario de Gobierno, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, dirigió oficio al Lic. Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza, Secretario de Seguridad Pública Federal, a efecto de intercambiar información y establecer acuerdo respecto al tema que nos ocupa.

Como resultado de lo anterior se instaló una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Gobierno, esta Subsecretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Prevención y Readaptación, la Defensoría de Oficio y la Dirección de

Ejecución de Sanciones Penales y por parte del Gobierno Federal la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y el Consejo de Menores, con la finalidad de abordar entre otros temas la reforma constitucional del artículo 18, la entrada en vigor la Ley aprobada en el órgano legislativo de la Ciudad y la posible transferencia de recursos para la operación del sistema y de las instalaciones que lo constituyen; iniciando con la visita a las instalaciones que se encuentran en las calles Obrero Mundial y Petén, colonia Narvarte. Existe el acuerdo de llevar a cabo una mesa de trabajo semanal para avanzar en la implementación del sistema de justicia integral para adolescentes en la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO.
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

En los mismos términos que presenta el día de hoy un comunicado el Partido Acción Nacional, sobre un hecho del cual no podemos dejar de emitir una opinión que es el fallo que el día de ayer emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y esto evidentemente es motivo para hacer la presentación del siguiente punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133

del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La crisis actual que viven las instituciones del Estado mexicano ha quedado evidenciada a raíz de los procesos electorales que recientemente se han llevado a cabo tanto a nivel federal como local, ya que los conflictos post-electorales parecen ser una constante que pretende arraigarse en nuestro sistema político, sino se realizan las reformas de fondo que tales instituciones requieren.

Lo anterior, dado que han sido las propias instituciones encargadas de velar por el derecho del pueblo a participar en la vida democrática del país, quienes han vulnerado el ejercicio de ese derecho al faltar a la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en el cumplimiento de esta función estatal de llevar a cabo elecciones bajo dichos principios rectores, establecidos por la Constitución de la República.

En este sentido, lamentamos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al emitir la resolución de declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de Presidente Electo, no haya asumido su responsabilidad histórica de constituirse como la única instancia que podía garantizar la continuidad de una verdadera vida democrática en nuestro país, toda vez que en sus manos estaba el revertir el resultado de un proceso electoral que a todas luces estuvo viciado, dotado de ilegalidad y lleno de irregularidades, con la descarada participación de grandes grupos de poder económico que influyeron directamente en dicho proceso.

Los mexicanos nos preguntamos, ¿no fue evidente la constante intervención del Presidente Vicente Fox a lo largo de todo el proceso electoral?; ¿Cómo debe considerarse, entonces, la ilegal y excesiva participación de sectores y grupos empresariales que incidieron en la campaña de miedo en contra del candidato de la Coalición Por el Bien de Todos?; ¿Entonces? la reiterada manipulación de los medios de comunicación electrónica a favor del candidato del Partido Acción Nacional ¿no constituyeron una violación al voto público?

En este tenor, nos parece contradictorio e incongruente que el propio Tribunal en su resolución estime en primer lugar que algunos mensajes y spots contrarios a la ley, en particular los difundidos por el Partido Acción Nacional y por el Consejo Coordinador Empresarial, sin duda tendieron a generar efectos negativos, que atentaron en

contra del principio de la libertad del voto, en tanto que se constituyeron en un factor determinante que influyó en el ciudadano para orientar su elección electoral en determinado sentido, sin embargo, por otra parte, señala que tales efectos negativos de una campaña de esta naturaleza difícilmente pueden ser medidos de manera precisa, pues no existen referentes o elementos objetivos que permitan arribar a una conclusión definitiva, inobjetable y uniforme, de la relación causa-efecto entre la propaganda negativa y el sentido concreto de la votación emitida en una elección.

Adicionalmente, resulta fuera de toda lógica que el propio Tribunal reconozca que el Consejo Coordinador Empresarial al contratar los promocionales, actualizó una violación a lo dispuesto en normas de orden público, ya que es un sujeto al que le aplica la prohibición establecida en el artículo 48, párrafo 13, del COFIPE, constituyéndose en una irregularidad que viola los principios constitucionales de igualdad en la contienda y de legalidad electoral establecidos en el artículo 41, párrafo segundo, fracciones II y II de la Constitución Federal y, por otro lado precisa que no obstante lo anterior, no existen pruebas fehacientes de la medida en influyeron y el impacto que tuvieron en la elección, lo cual es un argumento inaudito y lejos del sentido común, dado que el legislador ordinario, fin de salvaguardar el principio de equidad, estableció en el citado artículo 48, párrafo 13, la prohibición para que terceros contraten propaganda en radio y televisión en favor o en contra de algún partido político o candidatos por parte de terceros.

En efecto, la participación de un tercero en la contienda electoral, al violar el invocado artículo 48, párrafo 13, del código electoral federal, atenta contra el derecho de acceder, en condiciones generales de **igualdad**, a las funciones públicas del país, en perjuicio de la persona en contra de quien dirige su propaganda. (página 93 del dictamen del TEPJF)

Igualmente, resulta aberrante que el Tribunal considere que las decisiones jurisdiccionales y las administrativas que ordenaron suspender los spots mencionados implicaron un remedio jurídico a la situación, ya que con esas medidas se puso un alto a la posible afectación, que se habría producido, es decir, se impidió que continuaran los efectos de dicha publicidad, sin embargo hay que recordar que el proceso para determinar la ilegalidad de los spots, tanto por parte de IFE como del Tribunal Electoral, no fue el más expedito, lo cual para una campaña representa un periodo de tiempo determinante que afectó al Candidato de la Coalición por el Bien de Todos, siendo además que cada spot que fue impugnado mereció un proceso por separado, lo que significó que, aun cuando un mensaje era declarado ilegal, otro era divulgado y era necesario combatirlo por la misma vía, luego entonces la campaña sucia fue constante y continua durante todo

el proceso electoral, hecho que los magistrados no valoraron o no quisieron valorar.

Por ello, también es errónea la apreciación del Tribunal Electoral al manifestar que la calificación de ilegal de un promocional es capaz de inhibir y/o corregir sus efectos a partir de la determinación correspondiente, toda vez que la difusión de los spots fue evidentemente un acto continuo y constante durante toda la campaña, ya que por más que fue combatida mediante los recursos legales, los efectos negativos se mantuvieron todo el tiempo y fue claro que influyeron en el electorado.

Tomando en cuenta los argumentos de los magistrados del Tribunal Electoral, podemos hacer una comparación tan absurda, como los silogismos utilizados por los magistrados:

“La democracia -comparándola con un sujeto- fue asesinada con una daga, a traición y con alevosía, sin embargo no podemos probar en que medida tuvo influencia dicha arma o la herida, en la muerte de la democracia”, luego entonces, no hay culpable y no hay delito.

Pero la cereza en el pastel de toda esta incongruencia argumentativa, fue la determinación de los Magistrados respecto a la actuación el Presidente de la República en el proceso electoral, ya que establecen que en cada una de las frases utilizadas por el Presidente, “si bien no aparecen manifestaciones expresas a favor del candidato de su partido, mediante señalamientos directos y precisos, ni el nombre de algún candidato del instituto político contendiente al cual critica, esto puede inferirse del contexto general de las intervenciones del presidente. En efecto, -señala el Tribunal- al referirse a la necesidad de cambiar el jinete y no el caballo, una interpretación razonable conduce a que debe votarse por quienes estén dispuestos a mantener las políticas y medidas del gobierno actual, lo cual se traduce en una opinión de apoyo a favor de la opción política que esté pregonando esos programas”. (SIC) (página 185 del dictamen de TEPJF)

Y viene entonces la gran respuesta “cantinflzca”, ya que la Sala Superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del Presidente de la República Vicente Fox Quesada, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios, pero a su vez destaca que el hecho de que el Presidente de la República haya emitido las manifestaciones precisadas, resultaría insuficiente para considerar, a plenitud, que éstas tuvieron una influencia decisiva en las campañas políticas o en el ejercicio del sufragio de los ciudadanos en determinado sentido.

*Por otra parte, criticamos que los magistrados consideren por una parte que dado que el principio de **legalidad** es un principio rector de la función electoral, cualquier*

violación a la normativa electoral constituye una transgresión del principio de legalidad electoral, pero no hayan plasmado ese argumento en su decisión final.

Finalmente, es necesario resolver esta grave crisis que enfrentan las instituciones del Estado, ya que las contiendas electorales son cada día más cerradas y competidas, y las instituciones encargadas de velar por la legalidad de las mismas no están a la altura del avance democrático del pueblo de México.

Por ello, se legitima y ratifica el llamado de la Coalición Por el bien de Todos a reformar las instituciones a través de este gran movimiento nacional que es la Convención Nacional Democrática, a efecto de hacer llegar a la LZ Legislatura del Congreso de la Unión, las posturas en torno a esta reforma integral que daría una mayor cohesión al movimiento ciudadano por la democracia y el respeto a la voluntad del pueblo iniciado por la propia Coalición por el bien de Todos.

En este sentido, es necesario la remoción de los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, como primer paso para la gran reforma que necesita este país, por tal motivo el Congreso de la Unión debe iniciar el procedimiento establecido en el artículo 110 constitucional para el caso de juicio político por la grave trasgresión a su responsabilidad al frente del Instituto Federal Electoral.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 41 de la Constitución Federal señala que la organización de las elecciones federales es una función estatal en los términos que ordene la ley y con base en principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 99 de la Constitución Federal establece que el Tribunal Electoral será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.*

TERCERO.- *Que la fracción II del citado artículo 99 de la Constitución dispone que La Sala Superior realizará el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos, con base en los argumentos y valoraciones ajustadas a derecho.*

CUARTO.- *Que las reformas llevadas a cabo al sistema electoral mexicano en el pasado, tuvieron el propósito de acotar la intervención del Poder Ejecutivo Federal en el desarrollo de los procesos electorales, sin embargo en*

este 2006, todo ese avance fue echado por la borda por el Partido en el Gobierno y su candidato en complicidad con los grupos de poder económico.

QUINTO.- *Que para dar certidumbre al proceso electoral federal del 2 de julio pasado se necesitaba la intervención de las distintas instituciones del Estado encargadas de impartir justicia y dar certeza jurídica conforme a las atribuciones que tiene conferidas, lo cual no se dio en el proceso electoral del 2006*

SEXTO.- *Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 10 fracción ZZI de su Ley Orgánica está facultada Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí quiero antes de llegar a los puntos petitorios hacer algunas consideraciones respecto al comunicado que el día de hoy presenta el Partido Acción Nacional.

Se habla de civilidad, se habla de entendimiento, se habla de acuerdo, que nos parece que son instrumentos naturales de la política, sin embargo no podemos nosotros obviar que estamos frente a una situación, una crisis política de gran envergadura, precisamente por lo que ayer no resolvió el Tribunal y que tuvo un peso definitivo en el proceso electoral que vivimos el 2 de julio.

Lamentamos, más que lamentar rechazamos categóricamente el resolutivo del Tribunal porque nos parece que no atendió principios rectores que establece la propia Constitución.

Es lamentable que se otorguen patentes de impunidad en este país al Presidente de la República, es lamentable también que no se haga un reconocimiento expreso de la forma en que actuó indebidamente el propio Instituto Federal Electoral, que incluso tuvo que ser, le tuvo que enmendar la propia plana al Tribunal en varias ocasiones por no actuar con oportunidad, por no actuar con la transparencia y la imparcialidad debida y que estas cosas queden en la absoluta impunidad.

Hay un reconocimiento expreso del Tribunal de una participación indebida, grosera, que puso en riesgo, así señalado por la propia Magistrada Alfonsina, donde pone en riesgo la participación del Presidente y su decisión es

que como no podemos medir cuánto pesa en la definición del electorado entonces mejor le otorgamos la impunidad.

Esa fue la determinación del Tribunal rompiendo con su propia tradición, la tradición, si analizamos la jurisprudencia y los propios fallos del propio Tribunal en elecciones anteriores, pudieron haber sopesado de la misma manera en una elección como la de Tabasco o Colima donde no hay una medida posible para valorar la intervención indebida del Presidente. Es simple y llanamente un elemento que desde nuestro punto de vista tiene un peso suficiente al no garantizar la libre participación de los ciudadanos.

Nadie puede competir en condiciones de equidad, tal como lo consigna la Constitución, nadie, nadie podrá competir en este país contra inversiones multimillonarias del Presidente de la República utilizando su investidura para apoyar a un candidato.

Pero lo grave de toda esta historia es el reconocimiento del Órgano Jurisdiccional y el reconocimiento sin una consecuencia de la grave e indebida e indecorosa que afectó sin lugar a dudas la propia contienda.

Qué decir también de los grupos empresariales donde además se hace el reconocimiento de la participación y se señala que hay un artículo en el propio Código Electoral donde hay una prohibición expresa de participación de terceros y hace el reconocimiento de una participación indebida, y todo queda como un llamado a misa, sin ni siquiera hacer mención específica para que se le apliquen las sanciones correspondientes en términos de la propia ley.

Cómo podemos valorar como adecuada la decisión del Tribunal cuando a todas luces claudicó a su papel de garante de la Constitución.

Es al Tribunal Electoral a quien le corresponde custodiar cada uno de los principios que se establecen en la Constitución, el principio de equidad, de legalidad, de imparcialidad, de certeza, principios que fueron absolutamente aniquilados, se pusieron de lado. No nos basta que se mencionen en un escrito, en un fallo; estos principios tienen que aquilarse en su justa dimensión y tendrían que haber sido un elemento de valoración para validar o invalidar el proceso, como se ha hecho en otros procesos electorales, pero lamentablemente, y lo digo con toda responsabilidad, el Tribunal claudicó a su papel de garante de los principios constitucionales con una visión absolutamente restrictiva, restrictiva, contradictoria; yo diría que este es el resolutivo de la Chimoltrufia "Lo conozco, pero no".

Entonces ¿Cómo podemos empezar a construir instituciones distintas cuando el órgano que tiene el papel fundamental de custodiar, de garantizar los contenidos de la Constitución claudica su papel?

Por ello, me parece y lo digo en un tono amable, me parece que hablar de civilidad a estas alturas, porque ya concluyó formalmente un proceso, me parece que no tiene cabida, la civilidad, el entendimiento, solamente podrá consolidarse. Solamente podrá consolidarse a partir de una reforma profunda, profunda de las condiciones, de las contiendas electorales, eso por una parte de las contiendas electorales, porque no podemos sentirnos satisfechos quienes hemos participado en la construcción de la democracia en este país, no podemos sentirnos satisfechos cuando estos principios de equidad, el principio de legalidad, de certeza, de independencia fueron aniquilados y tenemos que restituirlos y tenemos que darles garantía a todos los mexicanos de que su voto tiene que ser, no solamente contado, tiene que ser un voto libre, y la libertad implica no solamente el tema del 2 de julio, la libertad involucra el papel de los medios de comunicación, la libertad involucra el papel de los funcionarios públicos, la libertad también involucra la inevitable intervención indebida de actores que tienen intereses concretos y que no son necesariamente intereses por el país sino intereses personales que son legítimos, pero que no deberían de pesar de forma determinante en la democracia, en la democracia a la que aspiramos muchos ciudadanos de este país.

Por eso no podemos aceptar en este momento un llamado a la civilidad hueco, sin contenidos, sin compromisos claros, y no solamente me refiero a la reforma electoral, tendremos que hablar de reforma institucional, en este país también se requiere una reforma institucional de fondo, tenemos que repensar a la República, para hacer valer cada uno de los contenidos de nuestra Constitución y de manera fundamental el principal de los derechos políticos de los ciudadanos que es votar y ser votado.

Finalmente, daría lectura, esperando que se entienda perfectamente y que pudiera haber el apoyo de todos los integrantes de esta Asamblea, el sentido de este punto de acuerdo, porque ciertamente sabemos que el fallo del Tribunal en términos de la Constitución es inatacable, pero nadie puede coartar el derecho de opinar respecto a la valoración limitada, acotada del propio Tribunal, donde desde nuestro punto de vista claudicó, claudicó a ese papel importante de velar por los principios constitucionales y por eso presento el siguiente punto de acuerdo que sería en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace una atenta solicitud a la LZ Legislatura del Congreso de la Unión para que establezca como prioridad la reforma integral y de fondo a las instituciones del Estado, basado en un modelo que garantice una verdadera vida democrática del Estado mexicano, escuchando las propuestas que en su momento realicen los diversos sectores de la sociedad, a través de la Convención Nacional Democrática.*

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace una atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LZ Legislatura, para que conforme a sus atribuciones y facultades inicie el proceso de juicio político en contra de los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 110 constitucional.*

TERCERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, manifiesta su desacuerdo con la resolución que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió respecto a la calificación y declaración de validez de la elección presidencial, ya que ha considerado que el conjunto de los acontecimientos que se presentaron durante todo el proceso electoral, no generaron convicción de una afectación importante a los principios rectores de las elecciones democráticas*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 6 días del mes de septiembre de 2006.

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Lara hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Diputada Lorena Villavicencio hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nos parece que las horas que está viviendo el país son muy importantes y qué bueno que hay espacio en esta Diputación Permanente para extender los términos del planteamiento que hizo nuestro grupo parlamentario en su comunicado, que además ha sido así aludido por la diputada.

En primer lugar quisiera yo fundamentar porqué no podemos acompañar el punto de Acuerdo propuesto. Nos parece que las instituciones hoy más que nunca deben de gozar de un respaldo, incluso por aquellos a quienes se supone no favoreció su determinación, y si digo se supone porque nadie podría imputarle al IFE un ánimo doloso en la asignación de diputados y senadores más cuantioso que ha tenido el PRD en toda su historia, reconociendo por un lado la legitimidad de esa elección, de la elección de diputados y senadores, que además fue simultánea la elección de Presidente y por otro lado repudiando los resultados de la elección presidencial.

No queremos sin embargo ahondar en el cúmulo de contradicciones que vimos a lo largo de estas semanas, ya lo hemos hecho, simplemente queremos reiterar nuestro llamado sincero al diálogo, y no estamos haciendo un llamado al diálogo como dice la diputada y ella lo sabe muy bien, de partido a partido hueco; al contrario es genuino y se acompaña de una palabra empeñada.

Mi esperanza por un lado el que se abra la posibilidad de que la Comisión Nacional Democrática reunión de perredistas así denominada o quien la convoca se lleguen a establecer los puntos de una reforma institucional. Creo que esa es la mejor noticia que nos ha dado el día de hoy, diputada, no solamente a los integrantes de esta Diputación sino al país entero, que el objetivo de dicha Convención Nacional Democrática sea precisamente el llegar a plantear una reforma institucional de gran calado.

Yo creo que nadie, ningún mexicano puede estar en contra sino al contrario ver con enorme optimismo y esperanza esta circunstancia y no que la Convención Nacional Democrática naufrague en una autocoronación de un presidente de una república virtual, porque ése va a ser el dilema que muchos de ustedes quizás tendrán que enfrentar dentro de una semana cuál va a ser el rumbo de dicha Convención Democrática.

Si es una reforma institucional, usted lo sabe, compañeros, ustedes lo saben, van a contar con toda la disposición de diálogo, con todos los interlocutores que sean necesarios para agotar el estudio, el análisis, la deliberación de una reforma del Estado de gran calado, porque además la historia reciente nos habla de que entre el PRD y el PAN entrándose reformas del Estado, entrándose en reformas electorales siempre ha habido coincidencias, y no es que yo quisiera en este momento hacer del lado al PRI o a sus integrantes como es el diputado Mauricio López, pero sí tenemos que reconocer que en la historia inmediata y en la

lucha por la democratización de nuestros procesos formales ha habido un impulso convergente del PAN y del PRD.

Yo sí quisiera hacer uso de una expresión genuina, quizá incluso a título personal: añoramos esos tiempos, y sabemos que con Felipe Calderón como titular del Ejecutivo, quien fue actor protagónico de esos momentos de lucha histórica por la democracia en el país, cualquier reforma institucional que ustedes planteen encontrará todo el eco, toda la receptividad que se amerita en primer lugar porque reconocemos y se le reconoce su estatus de partido político serio que queremos que recuperen, que queremos que se reencaucen.

Yo sé que habrá diputados que están en otra lógica, sin embargo es necesario recuperar el espíritu de muchos ejercicios reformistas que partieron precisamente y se posibilitaron primero de intercambios personales, de búsqueda de coincidencias personales, y quien lo dude revisen la biografía de Heberto Castillo –que preside nuestra sesión- y revisen la biografía de don Luis Héctor Álvarez y cómo a partir de las coincidencias personales y de las biografías aparentemente disímbolas, pudieron construir un camino muy amplio a través del cual han transitado muchos mexicanos a mejores momentos de nuestro país.

Reconocemos, suscribimos lo que dijo la magistrada: “Las instituciones de nuestro país son perfectibles, el proceso electoral es perfectible”. Y ninguno de ustedes podrá venir a decir aquí que el proceso electoral del Distrito Federal fue ejemplar y un modelo inmaculado de equidad, de transparencia, de objetividad ni de certeza, pero ese no es el debate, ese no es nuestro debate; porque es cierto, el modelo legislativo de reformas electorales todavía da y todavía tiene un campo muy importante por avanzar.

Ahí quedó archivada una reforma electoral propuesta por el Presidente Fox precisamente, que abarca muchos de los temas que les preocupan a ustedes y a usted en lo particular diputada Villavicencio; ahí quedó archivada en la Cámara de Diputados y eso es lo que nos debe de preocupar y apremiar en esta hora, que sus diputados federales, que sus representantes, que sus senadores acompañen a los diputados y senadores del PRI, de Convergencia, del PANAL, del PAS, del Partido Verde y del PAN a un ejercicio reformista que ya es unánime el criterio, urge a todos.

No podemos, en este momento de gravedad, primero transigir que hay crisis. No hay crisis, hay un conflicto como hoy lo apunta algún analista en la prensa, es un conflicto de intereses legítimo y en el cual yo soy el primero en reivindicar, diputada, la libertad de expresión que tienen todos ustedes para emitir los juicios de valor que sean necesarios al respecto de la resolución del Tribunal.

A nosotros como Partido Acción Nacional nos ha tocado acatar muchas determinaciones jurisdiccionales con las

cuales no hemos estado de acuerdo, pero las hemos acatado y esa es la mejor garantía y es el mejor legado que como partido le podamos dar a los ciudadanos, que las instituciones que nosotros creamos no están siendo lesionadas por nosotros mismos. Ustedes, en conjunto con otros partidos políticos, crearon el IFE, crearon el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, crearon los procedimientos electorales, mismos procedimientos electorales, misma Ley Electoral que ustedes crearon que fue insuficiente para abarcar toda la serie de hipótesis que se actualizaron en este proceso electoral.

Yo sí quiero dejar en claro una opinión personal al respecto, es imposible que una Ley Electoral cubra el universo de posibilidades jurídico-fácticas que se pueden dar en una elección, pero para eso está la política, para eso está el talento político del cual todos los partidos presumen.

Muchos de los fenómenos que se reprochan en el proceso electoral y en la fundamentación que hizo la Magistrada el día de ayer, no tienen resolución jurídica y quienes no son abogados lo deben entender así.

Tenían una resolución política muy fácil, muy fácil, pero no se la quisieron dar, y es un fenómeno que se ha dado en muchas latitudes incluso en el país, porque el Presidente Fox pudo ganar una elección hace 6 años en condiciones de mucha mayor dificultad, de mucha mayor inequidad y tuvo el talento y los arrestos para remontarlo.

Ahora pasaron otras cosas. No quiero yo en este momento atribuir defectos a la estrategia política de su candidato. No es el momento. Para nosotros la elección ya pasó y ya tenemos un Presidente. Lo importante es reiterar que nuestro llamado al diálogo es genuino y no es hueco, y que las instituciones que ustedes hicieron y le dieron al país merecen la honra de que ustedes mismos las respeten.

Por eso no podemos acompañar el punto de acuerdo y reiteramos eso sí nuestra disposición a dialogar genuina y de corazón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda de lo que más está urgido hoy el Presidente Felipe Calderón es de legitimidad y sí quiere legitimarse, pero no va a ser con el PRD, porque la historia del fraude que experimentamos es tanto como regresar al gatopardismo, la misma gata nada más que revolcada, y sin duda yo recuerdo lo que decía Calderón Hinojosa cuando se era oposición, cómo reconocer un triunfo cuando no se respetan las reglas del juego.

Han hablado diversos juristas y constitucionalistas y lo único que hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue legitimar mas no convencer jurídicamente, porque se reconoce que se puso en riesgo el proceso electoral por parte del propio Presidente de la República, por parte del Consejo Coordinador Empresarial, pero que no se puede magnificar el impacto de éste, o séase lo que es lo mismo, darnos atole con el dedo.

Esto sí es preocupante porque siguen colocados en la inercia de la política de ni los veo ni los oigo y ya amenazaron con retirarle el registro al PRD, que nos tiene sin cuidado, por estar violentando y hablando en contra de las instituciones, y es entrar a una nueva etapa.

Nosotros sin duda no reconocemos a Felipe Calderón. Sabemos que está plenamente avalado por el Tribunal Electoral y que es algo inatacable, inatacable jurídicamente, pero no políticamente, porque hay un malestar de altos vuelos en la sociedad, y las políticas de descalificación, las políticas de linchamiento, las prácticas de atemorizar a la población siguen presentes y ahí están y entonces no entiendo bajo qué criterios quieren construir puentes de acercamiento cuando lo que se hace es ajústense a lo que determinamos.

Por eso estamos planteando que requerimos un nuevo país; una nueva visión de país, porque hoy lo único que hizo el Tribunal con su resolución que no convence, es darle una puñalada a la democracia, faltar al principio de legalidad, certidumbre y transparencia. No se cumplió con el principio de certidumbre porque hay un gran malestar en la población.

Solamente le dio un jalón de orejas al Presidente Vicente Fox por su intromisión descarada y haciendo uso del aparato de Estado a favor de un candidato, ¿y entonces eso no es gatopardismo? ¿Eso no es regresar a lo mismo de lo que se propugnaba que se iba a cambiar?

Sin duda nosotros estamos claros que nuestra lucha no es de dos meses, va a ser de años, y el ejemplo nos lo ha dado América Latina, de por dónde avanzar, de cómo trabajar bajo el escenario de la organización social y ciudadana, y hacia allá también nos estamos preparando, porque efectivamente como dice la diputada coordinadora Lorena Villavicencio, vamos a la gran transformación de las instituciones, vamos a esa gran reforma política, pero no bajo el escenario de la simulación, vamos a construir proyecto de país desde la perspectiva social.

Si Calderón requiere generar los consensos necesarios, primero que se autoexamine, que vea si está en condiciones de ser legitimado y reconocido por la sociedad y después que tome las discriminaciones que crea más convenientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En el uso de la palabra y por alusiones personales, el diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El día 1° de septiembre, los representantes de la alianza, dos distinguidos diputados locales que conocemos, uno del Estado de México y otro de esta Asamblea, hoy vuelto senador y diputada, hicieron una explicación a nombre del PRI y del Partido Verde de cómo vemos nosotros este debate.

Me parece que muchos de nosotros ya nacimos en la época en que la televisión no era de blanco y negro, que no eran buenos y malos, que no eran santos y demonios, y aprendimos a ver la televisión como González Camarena le ideó con la cromática múltiple que nos permitía ver las cosas de otra manera.

Lo que expresaban Martha Hilda y Arturo Escobar, era esa división que tanto daño le hizo al rumbo del país durante el siglo XIX mexicano; recuerden sus clases de historia, compañeros, conservadores, contraliberales, centralistas, contrafederalistas, una disputa en la que el siglo XIX era un caudillo levantado, un plano, una convocatoria, una sonada y la caída de un gobierno en turno. Fue todo el siglo XIX, Krauze lo llamó "El Siglo de Caudillos". Me parece que no podemos reeditar esa parte de la historia, so pena como decía Carlos Marx de reeditarla como comedia y después como tragedia.

Es cierto lo que señala al final de su alocución Lorena Villavicencio, la resolución del Tribunal es opinable, pero mientras el marco jurídico vigente sea el que nos hemos dado todos y no se reforme, hasta donde yo sé, es inatacable. Pueden cuestionar la resolución del Tribunal, están en su derecho, es más comparto algunos de los argumentos que aquí se han expresado, nunca más una elección con intromisión del aparato gubernamental, nunca más estas condiciones de inequidad, pero también si vamos a hablar de la regulación de los actores sociales que influyen en el proceso electoral, planteemos las diversas caras de la moneda.

Sí que el Consejo Coordinador Empresarial no paga spot. ¿Y cómo vamos a regular a los sindicatos cuando trabajan en campañas y cuando operan? No es sólo un lado y una cara de una moneda, sino son diversos temas que nos deben de llevar a reconocer en esta resolución del Tribunal una agenda de futuro de reformas que tenemos que hacer en este país.

Yo, igual que Jorge Lara, saludo la posición de Lorena Villavicencio, lo anoté claramente de que la convención democrática a que están convocando, haría llegar a la legislatura del Congreso de la Unión sus propuestas para una reforma integral de las instituciones del país. Lo saludo porque se da un cauce institucional al descontento y porque en el PRD hay gente sensata que viene desde el Partido

Comunista Mexicano, desde el PSUM y el PMS, ese es el registro que ustedes heredan al PRD, que ya en el 76 habían quitado de sus documentos básicos la vía revolucionaria para el cambio social de México y que plantearon un reformismo de izquierda que tenía como eje el combate a la pobreza, que es un tema que nos hermana, que nos une, que es un elemento que tenemos que mantener como bandera de lucha las fuerzas progresistas para garantizar que haya condiciones de equidad y no sólo de oportunidades para el desarrollo de la población de este país.

El PRD hoy, igual que todos los partidos, que el PRI y el PAN, estamos en una disyuntiva, estamos ante un escenario de crisis, de crispación, en la que debemos de encontrar salida a la reforma institucional que requiere la nación.

Quizás ese es el problema de nuestra transición inconclusa, de una transición democrática lenta, paulatina, no pactada de una vez y para el largo plazo, que no resolvió ni nuestro pasado ni la gobernabilidad del presente ni el proyecto de futuro, pero nadie puede agenciarse el proyecto de futuro de una nación para sí, para su grupo, para su partido o para su caudillo. El proyecto de nación que tenemos que construir es entre todos y hacia delante, recuperando lo que sabemos hacer y el instrumento que nos permite vivir en sociedad la política.

Por favor, no sólo son leyes e instituciones, sino prácticas democráticas, conductas que nos permitan con tolerancia, diálogo, negociación, no sé dónde la izquierda descalifica la negociación y cree que negociar es venderse, que negociar es entregarse o claudicar. Negociar es acordar y es la base primordial del trabajo político, de la construcción de acuerdos, y esa debería de ser una de las reivindicaciones para no sólo construir nuevas instituciones sino para construir nuevas prácticas democráticas en México.

Mientras sigamos en la lógica del todo o nada, del blanco o el negro, de los buenos y los malos, este país no va a ir hacia delante.

Ojalá y podamos construir ese cauce que nos permita reformar las instituciones en México a fondo, profundamente. Estamos en eso de acuerdo, pero entre todos.

Qué bueno que el diputado Jorge Lara me aludió, porque la única manera de haber participado en este debate era haberme inscrito en contra y yo no estoy completamente en contra de lo que ha planteado Lorena, creo que hay cosas rescatables. El problema son las conclusiones a las que se llegan, los puntos del punto de acuerdo, que creo que no las compartimos y que debieran de ser revisadas a la luz de la construcción de un camino de participación conjunta y de reflejar en la resolución que se tome el punto de vista de toda la Asamblea, no nada más del grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Mauricio López.

Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Villavicencio. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, yo sí quisiera recuperar el debate que se suscita a partir del punto de acuerdo, cuáles son los contenidos del punto de acuerdo, y decirles que yo llevo muchos años dándole seguimiento puntual a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y puedo afirmar, después de darle seguimiento, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realmente había logrado ampliar la justicia electoral en este país porque había estado basando sus definiciones a partir de un criterio garantista.

Que ellos han inaugurado esta famosa causal que inauguraron de valoración de la calidad del proceso electoral que se derivó de la sentencia sobre el asunto de Tabasco, nos parecía que abría nuevos caminos a un Órgano Jurisdiccional de esta naturaleza, ¿por qué?, porque se estaban valorando cada una de las actuaciones, de las participaciones del Gobierno, que ese además quiero recordar fue un elemento fundamental para anular la elección en Tabasco, fue la participación indebida del Gobernador de aquél entonces, y fue un elemento que pesó suficiente por invalidar el principio de equidad, de imparcialidad y de legalidad, pesó lo suficiente como para declarar anulado ese proceso electoral.

Hoy lamentablemente, y lo digo con pleno conocimiento y responsabilidad, lamentablemente el Tribunal claudicó a esa forma de interpretación de la ley, el Tribunal asumió posiciones donde parece ser que su preocupación es el tema de la estabilidad, cuando realmente el tema fundamental del Tribunal, el motivo fundamental que tiene un órgano de esta naturaleza es tutelar la validez del voto, que el voto se ejerza en los términos y con las características que establece la propia Constitución.

Ahí, lo quiero decir con toda claridad, nosotros no podemos validar, independientemente de que ya tenga carácter obligatorio para todos el fallo del Tribunal, nosotros no podemos validar la actuación del Tribunal y no podemos validarla, porque hay un reconocimiento expreso de los propios Magistrados donde se reconoce lo que ya hemos dicho, la participación grosera, y además porque ustedes lo pueden ver perfectamente, no se hizo una valoración exhaustiva de otros elementos que incidieron en el proceso electoral que fueron determinantes como es el uso de programas sociales y otros temas más que incluso son motivo hoy de denuncias penales que por cierto no han

sido resueltas ante la Fiscalía de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Quiero decirles además que la opinión de la necesidad de una transformación de fondo a las instituciones de este país no es una opinión a título personal, esta opinión es una opinión de la propia Coalición por el Bien de Todos. El motivo fundamental de la convención, de la Convención Nacional Democrática, es justamente hacerse cargo de los hechos que empañaron este proceso electoral, que afectaron la libertad del voto de los ciudadanos, darle un cauce para que no vuelva a ocurrir en este país, porque lamentablemente a partir de la determinación del Tribunal, lo que podemos ver en los próximos procesos, es que ya no pesa nada la intervención facciosa del Presidente o del Gobernador o de un funcionario público determinado, no va a tener ninguna consecuencia en términos judiciales o jurisdiccionales en virtud de que como no se precisa el daño, no se determina adecuadamente el daño, pues prácticamente le otorgamos impunidad desde este momento a todo mundo.

Esto evidentemente nos lleva a la urgente necesidad de transitar una reforma de fondo de las instituciones, nosotros estamos dando una discusión de fondo y con esto no quiero decir que estemos validando a nadie ni la determinación del fallo ni las implicaciones del fallo, estamos absolutamente convencidos de la necesidad de cambiar las instituciones de este país, de darle contenidos nuevos y desde luego también no sólo las instituciones sino los modelos, los modelos que se pusieron en disputa el pasado 2 de julio y que hoy tiene apostados, sí, apostados a miles de mexicanos que votaron por una opción distinta a la que ayer determinó el propio Tribunal y que no podemos hacer caso omiso de todos esos planteamientos y demandas y necesidades urgentes que tiene este país.

Desde luego decirles que nosotros creamos al IFE, sí lo creamos, como institución, pero nosotros de ninguna manera participamos en la integración de este órgano electoral y no participamos porque no hubo la sensibilidad, no hubo la altura de miras, no hubo la visión, la visión suficiente para ver que era fundamental darle toda la legitimidad a un órgano electoral para que todo mundo tuviéramos hoy la plena garantía de una actuación imparcial, no fue así, la historia corrió por otro camino lamentablemente y sigue corriendo por ese camino, diputado Lara.

Por eso no podemos creer que este mensaje de civilidad y entendimiento sea real. Hay una amenaza latente donde se está solicitando la revocación del registro del PRD por parte del coordinador, nada más ni nada menos que del coordinador de su grupo parlamentario en el Congreso de la Unión, del señor Larios. Hay una petición expresa y que se va a plasmar en los próximos días para solicitar la revocación y así lo ha señalado.

Se vulneraron los derechos de un grupo parlamentario que es segunda fuerza electoral hoy en la Cámara de Diputados, que no pudo participar, que en la Presidencia de la Mesa Directiva como le correspondía y seguramente tampoco lo hará en la Junta de Coordinación Política ¿Por qué? Por la simple y llana razón de que fue excluido.

Entonces con esos mensajes de exclusión, con esos mensajes de fobia, no podemos hablar de civilidad; la civilidad se construye sobre el respeto a los derechos de todos, civilidad que no existió de parte del Presidente de la República; la civilidad se construye, sí, se construye respetando también el marco jurídico vigente en el propio proceso electoral, el cual fue absolutamente vulnerado con estos mensajes de calumnia y denigración de un adversario.

La civilidad no se puede construir sobre la base de que hay quienes no pueden o no deben participar por ser considerados peligrosos en una contienda electoral. No podemos nosotros construir una democracia sobre la base de que hay excluidos, sobre la base de que hay prebendas y privilegios para algunos, sobre la base de que ni siquiera es verdaderamente lamentable que el día de hoy el vocero del Presidente de la República haga caso omiso como si no hubiera existido una declaratoria del propia Tribunal de que su actuación puso en riesgo la propia elección, lo ignoraron simple y llanamente ni siquiera hay una actitud vergonzante, debería sentirse avergonzado el presidente de que haya sido señalado una gente que pugnó por la democracia, que llegó a ser Presidente de esta República gracias a todas las modificaciones y reformas que se hicieron y que fue el primero que pisoteó todos y cada uno de los avances democráticos que ha tenido este país.

No es asunto menor la intervención indebida de un Presidente de la República, no es un asunto menor; no es un asunto de que ya pasó, pasemos la página y sigamos caminando en este país como si nada hubiera ocurrido. Este asunto de la intervención indebida tiene que ser recordado todos los días para que tengamos esa capacidad de hacer la gran transformación y jamás en la historia de este país se puede repetir esta historia ominosa y no vamos a dar vuelta a la página hasta que garanticemos que nunca más se utilicen las instituciones de este país para favorecer intereses particulares, para favorecer otros intereses que no sabemos de qué tamaño son los intereses que se dan en las elecciones cuando se utilizan recursos de esas cuantías y tamaños.

No podemos nosotros cerrar la página; sería absolutamente irresponsable si realmente queremos construir una democracia sólida en este país, si cerráramos la página con el fallo del Tribunal. La página la tenemos que tener abierta y la página la tenemos que estar recordando todos los días porque tenemos el reto y tenemos la convicción profunda de la necesidad de hacer una transformación de fondo; porque lo que está atrás no es simple y llanamente la llegada

de una persona o la llegada de otra persona, son proyectos políticos y económicos en disputa que uno puede significar la inclusión de muchos mexicanos que hoy se encuentran despojados de cualquier oportunidad o no.

Entonces, el tema de fondo es mucho más grande de cómo se quiere darle el tratamiento o se pretende darle el tratamiento en esta Tribuna.

Por eso yo sí convoco de manera muy respetuosa a que hagamos, a que aprobemos este punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo es muy puntual.

El primer punto es solicitar a la próxima Legislatura que se hagan las reformas urgentes, porque no podemos nosotros de ninguna manera validar como plenamente democráticas las elecciones que vivimos el 2 de julio y que esto nos lleva necesariamente a una reforma.

Segundo. No podemos nosotros tampoco validar la actuación de los Consejeros Electorales, no podemos validar la participación de los Consejeros Electorales, fueron omisos, fueron poco oportunos por decir lo menos, pero de ninguna manera dieron garantía del principio fundamental que es la certeza y no actuaron con imparcialidad y no podemos cerrar los ojos y decir que sigan en las manos de este país la integración de los Poderes en manos de quienes no cumplieron a cabalidad con la responsabilidad que tenían.

Tercero. No podemos validar el fallo del Tribunal cuando no dio pleno cumplimiento, no custodió, no garantizó, no cauteló los principios constitucionales que deben regir los procesos electorales, principios constitucionales por los que hemos pugnado durante muchísimos años y que no se limitan al 2 de julio; el 2 de julio se expresan con toda claridad y que tienen que ver con un elemento fundamental de una elección democrática que es la libertad del voto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal se tomen las medidas necesarias para celebrar el Día Mundial sin Auto 2006.

Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL SIN AUTO 2006.

México DF. a 6 de septiembre del 2006.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción Z de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL SIN AUTO 2006 conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de abril de 2004 fue presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa una proposición para que el Distrito Federal se sumase a decenas de ciudades en todo el mundo que anualmente celebran el Día Mundial sin Auto el 22 de septiembre. Sin duda nuestra ciudad padece de la saturación de vialidades, situación que se agrava frente a un parque vehicular que aumenta en 10% anualmente. De ahí la necesidad de cultivar y desarrollar una cultura de transporte diferente, asociada a un menor uso de los vehículos automotores particulares y a un transporte público limpio y eficiente.

Gracias al interés de los grupos parlamentarios presentes en esta legislatura la propuesta en cuestión fue aprobada, primero en la Comisión de Transporte y Vialidad y posteriormente ante el pleno, solicitando así al Gobierno del Distrito Federal “se implemente anualmente el programa “Un día sin auto” en las principales avenidas de la ciudad, para promover el uso del transporte público y alternativo”, según el resolutivo aprobado.

Múltiples referencias internacionales acreditan el éxito de programas similares como una forma de acercar a la población al transporte público y alternativo. Tal es el caso de la Ciudad de Bogotá, Colombia donde desde hace 5 años se lanzó el programa “Un día sin mi carro” lo que significa que aproximadamente un millón de automóviles son sustituidos por otras formas de transporte, al menos por un día.

En el año 2005 el Gobierno del Distrito Federal implementó tímidamente el programa “Un día sin auto” celebrado el 25 de septiembre, 3 días después de la celebración oficial, llevándose a cabo sólo de manera parcial en algunas calles del Distrito Federal.

Para la edición 2006, en la que participarán 293 ciudades, el Gobierno del Distrito Federal está considerando, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, trasladar la celebración cinco semanas después del día oficial debido a los bloqueos que afectan al Paseo de la Reforma, Av. Juárez, Madero y el Zócalo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción ZZI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 7 fracción I de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad el fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal, y que en la fracción ZVI del citado artículo se estipula que es también facultad de la misma desarrollar mecanismos que estimulen el uso racional del automóvil particular.*

TERCERO.- *Que el artículo 8 fracción II de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal indica que la Secretaría de Seguridad Pública tiene la facultad para llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad.*

CUARTO.- *Que el artículo 26 fracción Z de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría del Medio Ambiente para*

QUINTO.- *Que el artículo 26 fracción Z de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría del Medio Ambiente para promover y fomentar el desarrollo y uso de energías, tecnologías y combustibles alternativos.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias para celebrar el Día Mundial sin Auto el 22 de septiembre del presente año.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura

Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA ASIGNADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN AV. LUZ Y FUERZA, COLONIA LAS ÁGUILAS, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

México D. F. a 6 de septiembre de! 2006.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal
Presente*

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción Z de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN INFORMACIÓN SOBRE LA PARTIDA ASIGNADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN AV. LUZ Y FUERZA, COLONIA LAS ÁGUILAS, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de diciembre de 2005 el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó una Proposición con Punto de

Acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, destine una partida especial para la construcción de un Puente Peatonal en el Eje 5 Poniente frente al Parque Ecológico Las Águilas. Conforme al procedimiento legislativo dicha solicitud fue atendida y resuelta favorablemente por la citada comisión como consta en la versión estenográfica de la sesión del 23 de diciembre de aquel mismo mes, que rescata durante la discusión del dictamen al Presupuesto de Egresos 2006.

Ocho meses después de la aprobación de la propuesta hasta el momento no se han iniciado los trabajos de construcción del puente peatonal. Incluso, con el incremento del tránsito en la zona los peatones están en condiciones todavía más peligrosas que en el momento en que la propuesta se aprobó. Además la instalación de un semáforo en el cruce de Eje 5 Poniente y Rómulo O'Farril no contempló el paso de los peatones en los intervalos del cambio de luces.

Cabe mencionar que el 27 de julio del 2005 la Diputación Permanente aprobó una proposición por el que se solicitaba a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín la implementación de topes y/o semáforos alrededor de las entradas al Parque Ecológico las Águilas para proteger debidamente la seguridad de sus visitantes.

Como respuesta a la proposición el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación informó a la Asamblea Legislativa que no se tenía proyectada la construcción de un puente peatonal en la zona por lo que no era factible implementarlos en términos presupuestales para el año 2005.

A partir de ahí es que la presente legislatura contempló incluir en el Presupuesto de Egresos 2006 una partida presupuestal para la construcción del paso a desnivel sin que a la fecha dicha decisión se haya transformado en un beneficio concreto para la ciudadanía.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción ZZI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.*

TERCERO.- *Que es una obligación de la Asamblea Legislativa el procurar el bienestar de la población y*

vigilar que las acciones del Gobierno del Distrito Federal no impacten de forma negativa a los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- *Que la falta de una infraestructura peatonal en una vía rápida de reciente construcción constituye un riesgo inaceptable para los ciudadanos.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaria de Obras y Servicios y a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón información sobre la situación que guarda la partida asignada para la construcción de un puente peatonal frente al Parque Ecológico Las Águilas y la fecha en que se tiene proyectado iniciar su edificación.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.- Gracias diputado. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 6 de septiembre del año 2006, siendo las **quince horas con diez minutos** se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a todos y a todas.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles seis de septiembre del año dos mil seis, con una asistencia de 10 diputadas y diputados. La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informó que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 28 de agosto del presente a los siguientes diputados: Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a tomar la protesta de Ley a las Diputadas Suplentes: Adriana Virginia Ayuso Vázquez y Verónica Lemus Cocoltzi.; la Presidencia les dio la más cordial bienvenida, solicitó a los presentes ponerse de pie y a las Diputadas Suplentes pasar al frente a fin de tomarles la Protesta de Ley correspondiente, asimismo les deseo éxito en su encargo.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del orden del día fueron retirados.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual reconocieron la actuación imparcial, profesional y conforme a derecho de las instituciones como el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y realizaron un llamado para unir esfuerzos encaminados al desarrollo integral de nuestro país. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que se recibieron nueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, los cuales contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se determinó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

La Secretaría dio cuenta a la Diputación Permanente de un comunicado del Ciudadano Rigoberto Ávila Ordóñez, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual informó sobre la situación financiera para dotar al Distrito Federal de un sistema de justicia especializado en la atención de adolescentes infractores; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día fue retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, se concedió el

uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones a su partido se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones personales hasta por cinco minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO
ARÉVALO LÓPEZ**

Continuando con el procedimiento establecido la Presidencia confirió la palabra hasta por diez minutos a la diputada promovente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN
BEJARANO MARTÍNEZ**

En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día fue retirado.

La Presidencia informó que la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal se tomen las medidas necesarias para celebrar el Día Mundial Sin Auto 2006, la Secretaría dio lectura al resolutivo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, se concedió el uso de la tribuna

a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera.

La Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y siendo las quince horas con diez minutos del día al inicio señalado se declararon solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ordenó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como insertar el acta de la sesión en el Diario de los Debates; posteriormente levantó la sesión.

Se levanta la sesión.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

